

**FALLO
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚM. LA-016000983-E3-2016,
PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DELEGACION
FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

I.- Con fundamento en la fracción II de artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Sección Cuarta artículo décimo, fracción II, tercer párrafo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, así como a los incisos 5.1.1.1 y 5.1.1.2 de la Convocatoria a la Licitación, las proposiciones que se consideran solventes son las de **Carlos Esteban Guevara Lopez (Servicios Integrales Pesados, S.A. de C.V.), Grupo Oasis de Multiservicios de Seguridad Privada, S.A. de C.V. y Rocga Grupo De Equipamiento En Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, en virtud de que sus resultados en la evaluación combinada de puntos y porcentajes fueron los siguientes:

LICITANTE	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
Carlos Esteban Guevara Lopez (Servicios Integrales Pesados, S.A. de C.V.)	49	38	87
Grupo Oasis de Multiservicios de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	57	40	97
Rocga Grupo De Equipamiento En Seguridad Privada, S.A. DE C.V.	53	39	92

II.- Por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria Pública Nacional Electrónica núm. LA-016000983-E2-2016, para la adjudicación del **SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA**, y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de su Reglamento; así como a la Sección Cuarta, artículo décimo fracciones III y IV del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 y a los incisos 5.1.1.1 y 5.1.1.2 de la Convocatoria a la Licitación, se adjudica el **SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN OAXACA** a:

No. DE PARTIDA	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA SIN I.V.A INCLUIDO
UNICA	Grupo Oasis de Multiservicios de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	\$ 120,000.00

III.- El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como con la proposición presentada por el Licitante adjudicado.

La vigencia del contrato abarcará el periodo del **01 de marzo al 31 de diciembre de 2016**.

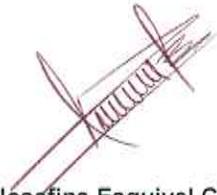
El Licitante adjudicado, deberá firmar el contrato de conformidad a lo establecido en la fracción III inciso b-5 de la Convocatoria, en la Subdelegación de Administración e Innovación, ubicada en Sabinos No. 402, Col. Reforma, C.P. 68050 en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación de este Fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Este Fallo es emitido por la Subdelegada de Administración e Innovación, de conformidad al punto II.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

V.- La evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas y económicas, se realizó para la partida única, por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de la Subdelegación de Administración e Innovación.



Lic. Josefina Esquivel Carballo
Subdelegada de Administración e Innovación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 26 de febrero de 2016.